



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 8 de agosto de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/232/15

SOLICITA CNDH A GOBIERNO DE TABASCO MEDIDAS CAUTELARES PARA PERIODISTAS, ANTE LA POSIBILIDAD DE HECHOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN

Ante la posibilidad de que puedan ocurrir hechos de difícil o imposible reparación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó al Gobierno del Estado de Tabasco la implementación de medidas cautelares en favor de los periodistas y fotoperiodistas que, como parte de su desempeño profesional, cubran las manifestaciones, especialmente las del gremio magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Lo anterior, ante la expresión manifiesta de algunos integrantes de ese grupo, quienes ayer, según noticias publicadas, agredieron, amenazaron de muerte y denostaron a reporteros que cubrían una protesta de la CNTE en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Este Organismo Nacional reitera su respeto a toda expresión social, incluyendo marchas y manifestaciones, las cuales --subraya— deben efectuarse dentro del marco de la ley, y enfatiza su decisión de que aquellas conductas que se aparten de los cauces legales tienen que ser castigadas por la autoridad competente.

La CNDH subraya la responsabilidad del Estado de garantizar la libertad de expresión de los periodistas y comunicadores, ya que todo acción tendente a coartarla o inhibirla afecta a la sociedad en su derecho a estar informada, así como al ejercicio democrático de nuestro país.

Esta Comisión Nacional se mantendrá atenta a la evolución de los hechos y dará seguimiento puntual a las acciones de las autoridades para, en su momento, emitir el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.